

ACTUACIONES JUNTA DE PERSONAL DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

I
N
F
O
R
M
A

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, a través de sus representantes en la Junta de Personal de la Consejería de Presidencia y Justicia, instó a la misma para la celebración de una reunión urgente para tratar los siguientes puntos:

- Implantación del sistema de fichaje vía electrónica denominado Aplicación FIVA y la forma de uso de dicha aplicación.
- Instrucciones que desarrollen y aclaren el cumplimiento de la Instrucción del Director General de la Función Pública de fecha 28 de febrero de 2012, ya que el desconocimiento por parte de los trabajadores de estos dos puntos está creando un gran desconcierto.

En dicha reunión mantenida entre los representantes de la Junta de Personal se acordó **solicitar una reunión con la Consejera de Presidencia y Justicia** para que se nos aclare la aplicación de dicho sistema de fichaje, así como la denegación sobre el derecho de disfrutar los días de antigüedad del art. 68.2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, que no está derogada y que también contempla el Acuerdo de Funcionarios de Comunidad de Madrid.

CSIT UNION PROFESIONAL, en la próxima convocatoria de Comisión Paritaria que tendrá lugar próximamente, lleva como punto de orden del día la aclaración del sistema de fichaje FIVA, porque además del desconocimiento que el personal de la Comunidad de Madrid ha manifestado para su utilización, nos encontramos con colectivos que carecen de conocimientos informáticos. Por otro lado, los medios que la Administración pone a su alcance son insuficientes, lo que provoca retenciones que demoran el fichaje a la entrada y salida de los centros.

Informaremos de la respuesta de la Administración en el seno de la Comisión Paritaria, así como de la futura reunión con la Consejera de Presidencia y Justicia en el caso de que se lleve a efecto.